

# RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000711499  
 Pedido 4500014324  
 Contrato 4600098332  
 Secretaría Educación

División:01

Fecha Documento: 16.08.2023 Dependencia: Despacho Secretaría Educación

Descripción del pago: RASU1001803

Objeto del contrato: Adquirir recursos de aprendizaje para la formación laboral en las áreas de artes, manualidades, cocina y panadería de los aprendices para la Institución Maestro Guillermo Vélez Velez.

### Proveedor

Codigo: 1200038879 Nit: 9001551071 Nombre: Cencosud Colombia S A

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240126	CAPACITACION	7.915.630	9.419.600,00	5501060000	110090123	200381	010
002	240126	CAPACITACION	216.650	216.650,00	5501060000	110090123	200381	020
TOTAL			8.132.280	9.636.250,00				

Creado por GABRIEL JAIME BERRIO SOTO

Registrado el 16.08.2023 14:33:39

### Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



Cencosud Colombia S.A.  
 NIT. NIT. 900.155.107-1  
 Av 9 125 - 30  
 PBX: 6579797 ext 62487  
 www.portalventaempresas.co  
 Bogota Dc - Colombia



Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

CUFE : 24c7f2262d942f268b448db0e18c36e63e2ad1a093d28994e0343d7270f75061ccdb152cfcfd673e5372a3889e112a3b0

**FACTURA ELECTRÓNICA  
 DE VENTA No.  
 RASU1001803**

DATOS CLIENTE		Medellin - Antioquia Colombia	
Codigo Cliente	890905211-1	Departamento	Medellin - Antioquia Colombia
Identificación	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Fe.Orden de Compra	
Nombre Cliente	CL 44 # 5 2 - 1 6 5 OF 4 2 5	Orden de Compra	
Dirección	ypulgarin@concejodemedellin.gov.co;	Nro. Pedido	
Correo	repcionfacturas@medellin.gov.co	Vendedor	
Telefono	3855575		
Ciudad	MEDELLIN		

**Fecha Generación**  
14/08/2023 08:44:19

**Fecha Vencimiento**  
14/08/2023

**Moneda**  
COP

Codigo	Descripción	Cantidad	Precio base de impuesto	Precio unitario	Descuento	% Iva	% Cons	Precio Total
20741761	1. GRAVAMENES ADICIONAL	1.000 NIU	216,650.00	216,650.00		0.00		216,650.00
736372418623	2. VE pegante en barr	10.000 NIU	43,697.00	4,369.70		19.00		43,697.00
736372415066	3. VE resmas de pape	28.000 NIU	7,051,765.00	251,848.75		19.00		7,051,765.00
736372415370	4. VE marcador perman	1.000 NIU	25,210.00	25,210.00		19.00		25,210.00
736372415363	5. VE marcador perman	1.000 NIU	25,210.00	25,210.00		19.00		25,210.00
736372416643	6. VE punto ecologico	2.000 NIU	769,748.00	384,874.00		19.00		769,748.00

Valor Bruto	Descuento	Base No Gravada	Retenciones	Base Gravada	Impuesto Iva	Impoconsumo	Impuesto Bolsa
8,132,280.00	0.00	0.00		8,132,280.00	1,503,969.70		

Forma de Pago:CONTADO	Medio de Pago:CREDITO ESPECIAL	Total Líneas	Total Factura
		6	9,636,250.00

**OBSERVACIONES**  
 ST#11 RG#05 TR#75928 REEMPLAZO TIQUETE POS VPJ11220137 DE FECHA 22-06-2023 Redondeo 0.30

**Notas**  
 1) Se aplicarán las normas relativas a la letra de cambio, según artículo 774 el código de comercio. Esta factura se debe cancelar en la fecha de vencimiento incorporada. 2) Toda factura de venta se considerará aceptada, si dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo no son devueltas u objetas. ley 1231 art . 2 de julio 17 de 2008 mod. la ley 1676 de 2013. 3) Esta factura de venta causa intereses moratorios mensuales a la tasa máxima permitida por la ley de la fecha de vencimiento. 4) Favor girar cheque con cruce restrictivo a nombre de Cencosud Colombia S.A. 5) Estimado cliente: por favor conserve su factura de venta. es necesaria su presentación para cualquier tipo de devolución, garantía o reclamo. 6) Porcentaje 27% corresponde al 19% iva y 8% consumo

IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de IVA. GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 012220 DEL 26/12/2022 SOMOS AUTORETENDORES DE RETA SEGÚN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009 Actividad RUT 4711/4719/4731/4752/6810/5612 Resolucion de Factura Electronica Nro. 18764041974287 Fecha 27/12/2022 Prefijo RASU Rango 1000001 Al 50999999 Vigencia 18 meses.	Recibo y Aceptado _____ Fecha _____  Autorizo(autorizamos) en nombre propio y en forma expresa Declaro haber recibido esta mercancía a entera satisfacción Y acepto el valor y las cantidades estipuladas en la misma.
---	--



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**FO-HAPU-415 DATOS BASICOS PARA REALIZAR PAGOS**

1. Factura		2. Información Interviniente			3. Datos para el pago		
Número	RASU1001803	Titular del pago Nombre		Cencosud Colombia S A	Receptor del pago	CENCOSUD COLOMBIA S A	
Fecha	14.08.2023	Emisor de la factura o documento equivalente	NIT o CC:		Entidad Bancaria	BANCO ITAÚ	
			Nombre		No. Cuenta Bancaria	222038499	
Valor	9.636.250,00	Receptor Alternativo			Tipo de cuenta	01	
Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento <b>4. Contrato de arrendamiento</b>							
Nombre o Razón Social del Propietario				N.I.T o C.C			
5. Datos Presupuestales del Pago					6. Cuenta Bancaria Giradora		
Número Contrato		4600098332			Cuenta bancaria especifica del fondo		
Número EM	Comp. Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM	S/N Número cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta
5000711499	4500014324	200381	110090123	9.636.250,00	No		
Valor Total Entrada de Mercancía				9.636.250,00			
Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio <b>7. Convenios</b>							
Número		Fecha		Objeto			
<b>8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago</b>							
Nombres y apellidos			Cargo		Dependencia		Teléfono
GABRIEL JAIME BERRIO SOTO			PROFESIONAL UNIVERSITARIO		207		3042922035

Creado por  
Registrado

GABRIEL JAIME BERRIO SOTO  
16.08.2023 14:35:36



Alcaldía de Medellín

# ORDEN DE PAGO

No. 5100413103

División: 01

Fecha: 14.08.2023

Factura/Número cuenta cobro: RASU1001803

Secretaría: Secretaría Educación

Dirección: AV 9 125 30

Teléfono: 6579797

Fecha Vcto: 24.08.2023

Detalle: CAPACITACION

Acreedor: Cencosud Colombia S A

NIT Acreedor: 9001551071

Código del Acreedor: 1200038879

ClvCtabl	Cuenta	Nombre	Valor	PosPre	BP	ID	CtaBan	Rcso	Proyecto
31	1200038879	Cencosud Colombia S A	-9.449.207	2320202006				0901	200381
86	2425909999	Puente Mcia Transito	9.419.600	2320202006					200381
86	2425909999	Puente Mcia Transito	216.650	2320202006					200381
50	2407220200	Rec Terc Estamp UdeA	-81.323	2320202006					200381
50	4110011200	Tasa Pro Deporte 01	-105.720	2320202006					200381

**TOTAL A PAGAR: 0**

ORDENADO POR: Alexander Arias Carv

Impreso el 13.12.2023

Página

1 de 1

## DATOS PARA PAGO

GIRAR A NOMBRE DE: Cencosud Colombia S A

CEDULA: 9001551071

TELEFONO: 6579797

CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 222038499.

TIPO DE CUENTA: Corriente. DEL BANCO: BANCO ITAÚ

CONDICION DE PAGO: 0001.

DOCUMENTO CAUSADO POR: MCGARCESV ( Maria Camila Garces Valencia ).



Bogotá, Agosto 18 de 2023

Señores

**DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN**

**Atn: Sr. GABRIEL BERRIO**

**Supervisor de la Orden de Compra TVEC 109822**

**REF: INFORMACION SOBRE FACTURA RASU1001803**

Cordial saludo,

Con relación a la factura de la referencia, emitida en el marco de la ejecución de la orden de compra TVEC 109822 y que, por error involuntario se emitió con fecha de vencimiento del mismo día de emisión; esto es, el día 14 de agosto de 2023, me permito confirmar a la entidad, que el plazo otorgado para el pago es de 30 días contados a partir de la fecha de emisión y que sobre la fecha actual no incurrirán días de mora adicionales ni se generará algún tipo de cobro por concepto de intereses moratorios.

Sin otro en particular y agradeciendo su diligencia.

Atentamente,

HECTOR DARIO CIFUENTES TRUJILLO

Venta Empresa Canal Estatal

Responsable de Cencosud ante la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Cencosud Colombia S.A.

3176427395

Hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co



## Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

10 de agosto de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S. A., identificada con NIT. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de julio de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de julio de 2023.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de julio de 2023, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



**A la Administración de Cencosud Colombia S. A.**

10 de agosto de 2023

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Eliécer Moreno Urrea'.

Jorge Eliécer Moreno Urrea  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 42619-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.671.588**

**MORENO URREA**

APELLIDOS  
**JORGE ELIECER**

NOMBRES

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1966**

**MEDELLIN**  
 (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.83**      **A+**      **M**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**11-JUN-1984 MEDELLIN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00208954-M-0071671588-20100114      0019980173A 1      2190597451

República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**  
**42619-T**  
**JORGE ELIEGER**  
**MORENO URREA**  
 C.C. 71671588  
 RESOLUCION INSCRIPCION 017  
 UNIVERSIDAD DE MEDELLIN  
 FECHA 20/04/95  
 Presidente



República de Colombia  
 El Suscrito Notario Quince del Circulo de Bogotá, D.C. TESTIFICA que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en original se le ha visto.  
**15 02 AGO 2010**  
**DANIEL BAUTISTA ZULUAGA**  
 Notario Quince

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL TITULAR  
 Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de Contadores.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

996165907268A967

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ELIECER MORENO URREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71671588 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

